

**I MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

AUTORIZACION CIERRE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.151

DALCAHUE, 21 de Junio 2016.

VISTOS : Los trabajos de ejecución de las obras de pavimentación adjudicada mediante Resuelvo N° 665 de fecha 9 de marzo del 2016 a la empresa constructora Pablo Neumann Aguilar Rut. 4.496.861-4, el Ord. N° 082 de junio del 2016., el acta de acuerdo del comité y Junta de Vecinos fecha 15 de junio del año en curso., La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A., los Artículos 8 °, 12° inciso 4to. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORICESE: El cierre de la faja poniente en media calzada viable en calle Monseñor Eugenin, quedando habilitado con material estabilizado para transito de vehículos menores la faja oriente de la misma, debidamente señalizada implementando las medidas de seguridad, minimizando los efectos del quehacer diario al termino del horario laboral, con una duración de 120 días corridos a contar de esta fecha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FIZCALIZACION Y
CUMPLIMIENTO, ARCHIVASE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución.

- Tenencia de Carabineros Dalcahue.
- Dirección de Obras.
- Secretaria
- Transparencia
- Oficina de partes